

LA "SEGURIDAD ECOLÓGICA", INSTRUMENTO EFECTIVO PARA EL BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL EN MÉXICO*

José Manuel Gamboa Tirado**

INTRODUCCION

AUNQUE "bienestar" significa el placer que nos supone obtener bienes escasos, desde la perspectiva social se adopta una categoría distinta a los bienes materiales. Por ello, las funciones del medio ambiente se consideran una nueva categoría de bienestar social, en cuanto de él depende la posibilidad de respirar aire puro, consumir alimentos sin contaminar; habitar, trabajar, circular y recrearse en espacios y medios funcionales.

El desarrollo alcanzado por México ha tenido una marcada preponderancia de lo cuantitativo, con despilfarros, contaminaciones, marcadas desigualdades sociales, cansancio y monotonía de algunos trabajos y ahora con un descenso del nivel de la vida por la crisis económica.

Entre las causas del fracaso de la política ecológica de México, destacan: 1) Una legislación ambiental inoperante; 2) insuficientes aportaciones del Estado en estos rubros y, 3) a la exclusiva participación del gobierno en la problemática medioambiental.

El principio conocido como **quien contamina debe pagar**, reviste importancia, puesto que enuncia la necesidad de tener en cuenta, de ahora en adelante, dentro de los costos de producción, los gastos ocasionados por la lucha contra la contaminación, hasta ahora soportados por la colectividad. Sin embargo, existen varias limitaciones para pensar en un impuesto fiscal para este fin, pues los fondos recaudados estarían restringidos por el régimen de austeridad y las posteriores decisiones políticas que, aunque siendo justificadas por prioridades sociales, se

* Presentado en el XIV Congreso Interamericano de Planificación, Morelia, Mich., octubre de 1982, con el título: "Estrategia para una Política Ecológica acorde a los planes de desarrollo en países del Tercer Mundo".

** Médico-patólogo, profesor de la Esc. de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro. Delegado en Querétaro de la Subsecretaría de Ecología (SEDEURBE).

han hecho tradicionales en nuestro sistema. Por eso, cualquier proposición al respecto deberá ser políticamente viable, científicamente válida, socialmente justa y, fundamentalmente, estar acorde con la coyuntura económica que nos aqueja.

PROPUESTA

Tomando como modelo nuestro régimen de seguridad social, que preserva la salud para proporcionar bienestar, propongo que preservemos nuestra naturaleza con la adopción de un nuevo y original sistema:

La "Seguridad Ecológica" persigue restaurar, mejorar y preservar los bienes medioambientales, procurando el armonioso y necesario equilibrio con la naturaleza, mediante la co-participación activa, directa, individual y colectiva de la sociedad y el Estado, con fines de lograr el bienestar social.

Esto supone la implantación, fuera del marco fiscal, de dos tipos de régimen:

a) **OBLIGATORIO:** Para personas o empresas cuyas actividades ocasionen la contaminación ambiental, quienes pagarán cuotas de uno o más "seguros", dependiendo si contaminan el agua, el suelo o el aire. Dichas cuotas serían aplicadas en términos de "porcentaje de riesgos de impacto ambiental", como lo hace el Seguro Social en razón a los riesgos de trabajo. En consecuencia, los obligados con este régimen podrían disminuir el costo de las cuotas si adoptaran los sistemas anticontaminantes, y obviamente se conservarían las normas que impidan las emisiones por arriba de los máximos tolerables.

b) **VOLUNTARIO,** para personas o empresas con actividades de índole agropecuario y, en general, para toda la población que deseara "asegurar" sus bienes muebles e inmuebles de los fenómenos de la Naturaleza (sismos, ciclones, sequías, etc). En este caso, la cuantía de las cuotas será conforme a los avalúos correspondientes.

Para evitar la creación de un nuevo organismo, propongo la **DESCENTRALIZACION** de las subsecretarías de Ecología (SEDEURBE), de la Forestal y de la Fauna (SARH) y todas aquéllas con actividades relacionadas a la ecología, así como la fusión de la paraestatal denominada Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. (ANAGSA). Tal medida permitiría el desahogo del gasto público y una mejor administración de los recursos financieros, que estarían a salvo de las decisiones políticas en lo futuro.

Tanto en la lucha contra la contaminación ambiental, como en la recuperación de las funciones del medio ambiente, se requerirá de numerosa mano de obra, cuya contratación estaría acorde a la política del pleno empleo que anunció el Jefe del Ejecutivo Federal. Al respecto, tratándose de sectores rurales, esta acción evitará la emigración a las ciudades. Por su parte, la preservación de la Naturaleza requiere de programas educativos sistemáticos que, a largo plazo, logren un esfuerzo conjunto de todos los mexicanos.

Las funciones del nuevo organismo deberán ser normativas en la política ecológica nacional, pero aplicativas mediante actividades diversas, como la creación y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de transformación de la basura en abonos orgánicos; viveros, parques urbanos y parques nacionales para la creación, incluyendo la administración y cuidado de los actuales; descontaminación y desazolve de cuerpos de agua (ríos, lagos, presas, etc.), rescate de suelos erosionados, así como la creación de centros de investigación bio-ecológica.

Otra buena medida sería la creación de un "fondo nacional" para casos de desastre ecológico súbito, ya que cada año existen numerosos damnificados por estas causas y se hacen necesaria las derivaciones de partidas presupuestarias para otorgarles la ayuda necesaria.

La factibilidad de llevar a la práctica estas ideas, son muy semejantes al momento cuando, hace 40 años, se implantó el sistema de Seguridad Social en México. Primero, será fundamental una base legal mediante las necesarias reformas a la Constitución, que al fin otorguen un Derecho a la Naturaleza (derecho ecológico). Igualmente será necesaria la creación de la respectiva "Ley del Seguro Ecológico", para implantar el régimen y crear el nuevo instituto, al que podría denominarse "de Seguridad Ecológica para el Bienestar Social". Dado que no existe ningún modelo de sistema semejante en todo el mundo, México y su nacionalismo revolucionario será el pionero de este concepto, al igual que Alemania lo fue, hace 100 años, con el Seguro Social.

Tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social como este nuevo organismo descentralizado, serán instrumento que aporten el bienestar social y modelos en materia administrativa y financiera. Principalmente, ambos "serán agentes de equilibrios necesarios en nuestro sistema, donde aún persisten las desigualdades; tal como lo expresó el Lic. De la Madrid, quien además ha manifestado que "...nuestro sistema debe aspirar a la implantación de la seguridad social universal". El incremento del bienestar y de la calidad de vida de los mexicanos, deben ser metas de nuestro futuro desarrollo. La propuesta aquí realizada contribuirá con-

**190 MEMORIA DEL FORO DE CONSULTA POPULAR PARA LA PLANEACION
DE LA EMPRESA PUBLICA**

tundentemente a conformar una sociedad más igualitaria, al compartir todos un mismo habitat cada vez más digno y saludable.

Gracias.